



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE BIOLOGIA
II.- La identificación del documento:	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 17 DE MAYO 2022 CONSISTENTE EN 2 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINA 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP..
V.- Firma autógrafa del titular:	 DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de Julio 2022 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria
Facultad de Biología
Región Xalapa

CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las doce horas del día diecisiete de mayo de del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), Albertina Cortés Sol, Benito Hernández Castellanos, José Armando Lozada García, y (Representantes de la Junta Académica) y la C. Ashley García Colón-Sandoval (Consejera alumna titular), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la sala de maestros con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dieciséis de mayo del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán s/n
C.P. 91090
Zona Universitaria
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
8421748

Conmutador
8421700

Conn. Ext.
11619

Correo Electrónico
cbarrera@uv.mx

- 1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Escolaridad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**TERCERO
ESCOLARIDAD**

Con motivo de la convocatoria Becas Escolares, se solicita el aval para la alumna beneficiada a Beca Escolar, para el periodo Febrero/Julio 2022.

BECAS ESCOLARES UV: PERIODO FEBRERO/JULIO 2022 (202251).

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Facultad	Programa Educativo
N1-ELIMIN	N2-ELIMINADO 1			Xalapa	Fac. de Biología	BIOLOGIA

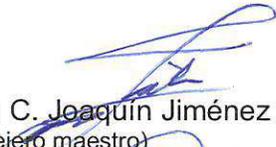
Observaciones:

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al calce y reverso los que en ella intervenimos.

Observaciones:

Dra. Clementina Barrera Bernal
Directora

Dr. Jorge Benítez Rodríguez
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta
(Consejero maestro)



Dra. Albertina Cortés Sol
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Benito Hernández Castellanos
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. José Armando Lozada García
(Representantes de la Junta Académica)



C. Ashley García Colón-Sandoval
(Consejera alumna titular)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."